

- Comunicado
- Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
- Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



29 Agosto, 2022

Con el objetivo de reforzar la seguridad registral y certeza jurídica, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el Registro General de la Propiedad (RGP), firmaron el **Convenio de Cooperación Interinstitucional**, a través del intercambio de información entre ambas instituciones.

Dicho acuerdo permitirá al Registro General de la Propiedad consultar la base de datos de la SAT de abogados y notarios, consultar información referente a la venta y entrega de hojas de papel sellado especial para protocolos, el cual es usado en escrituras de compra-venta de inmuebles para continuar con el proceso correspondiente, consultar información del NIT de personas jurídicas o individuales que efectúen gestiones ante el RGP.

La firma del convenio de Cooperación permitirá a la SAT obtener información estadística sobre los actos y contratos presentados ante el RGP que estén afectos al pago de impuestos de conformidad con la Ley,

realizar consultas de los libros de fincas que obren inscritas según en el sistema del RGP, y consultar testimonios extendidos por Notarios y otros documentos digitalizados que obren en el sistema del Registro General de la Propiedad.

Estas acciones demuestran el compromiso formal por parte de ambas instituciones **facilitando el proceso en los trámites**; permite avanzar y mejorar el pago de impuestos, así como la mejora del control de la venta de papel sellado especial para protocolos y crear estadísticas sobre los precios de las propiedades, un aumento en la recaudación tributaria, una mejora en la reactivación económica y social del país, contar con más recursos para ser invertidos en proyectos de apoyo para la población.

El convenio suscrito permite coadyuvar en la prevención, control y vigilancia del cumplimiento de pago de los impuestos a que se encuentran afectos los actos y contratos autorizados por Notarios, agilizar y hacer eficientes los procesos de interés para ambas partes a través del uso de las tecnologías de la información a su disposición, a la vez permite al ente recaudador continuar con su labor de fiscalización en el país, fortaleciendo en ambas Instituciones los procesos, brindando un mejor servicio a la población guatemalteca.

La firma del convenio permitirá dar cumplimiento a la Política General de Gobierno 2020-2024, del presidente Alejandro Giammattei, una mejora tributaria a la economía del país, forma parte del fortalecimiento de la Superintendencia de Administración Tributaria, estas acciones cuentan con el seguimiento y autorización del Directorio de la SAT, liderado por el ministro de Finanzas Públicas, Alvaro González Ricci.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- Convenio de Cooperación Interinstitucional
- trámites
- sat
- registro de la propiedad
- Minfin

Source URL:

<https://prensa.gob.gt/comunicado/convenio-de-cooperacion-reforzara-la-seguridad-registral-y-certeza-juridica>

List of links present in page

- <https://prensa.gob.gt/comunicado>
- <https://prensa.gob.gt/ministerio-de-finanzas-publicas-minfin>
- <https://prensa.gob.gt/superintendencia-de-administracion-tributaria-sat>
- <https://saladeprensa.minfin.gob.gt/guatemala-presentara-resultados-de-reactivacion-economica-y-social-a-calificadoras-de-riesgo/>
- <https://twitter.com/alvarogricci>
- <https://prensa.gob.gt/convenio-de-cooperacion-interinstitucional>
- <https://prensa.gob.gt/tramites>
- <https://prensa.gob.gt/sat>
- <https://prensa.gob.gt/registro-de-la-propiedad>
- <https://prensa.gob.gt/minfin>